



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYAN - CAUCA
CODIGO: 190013103006**

EDICTO EMPLAZATORIO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE POPAYAN, CAUCA**

CITA Y EMPLAZA A:

LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR FERNANDO LONDOÑO ARELALLANO, para que se notifique de la providencia del 13 de junio de 2022, corregida en auto del 23 de junio de 2022 que dispuso la admisión de la demanda de EXRPOPIACION propuesta por el SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS DE POPAYAN - MOVILIDAD FUTURA S.A.S. contra MARIA SILVIA EUGENIA ARAQUE DE LONDOÑO Herederos determinados del señor FERNANDO LONDOÑO ARELLANO, a saber, CAROLINA LONDOÑO ARAQUE, MARIA FERNANDA LONDOÑO ARAQUE Y FEDERICO LONDOÑO; y contra los aquí emplazados.

Conforme a lo anterior, se dispondrá su EMPLAZAMIENTO en los términos del artículo 10 de la Ley 2213 de 2022, debiéndose inscribir de manera inmediata en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, además de ser publicado en la página web del Juzgado Sexto Civil del Circuito, entre el día 8 de noviembre de 2022 y hasta el día 29 de noviembre de 2022.

El emplazamiento se entenderá surtido luego de quince (15) días contados a partir del día siguiente a la publicación del edicto emplazatorio en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, conforme a lo descrito en el artículo 108 del Código General del Proceso y artículo 10 de la Ley 2213 de 2022, término dentro del cual, el expediente No. 19001310300620130020100 permanecerá a disposición del emplazado en la Secretaría del Despacho, pasado este término se entenderá surtido el emplazamiento y se designará Curador Ad Litem (Art. 108, inciso 7 C.G.P.) con quien con quien deberá surtirse la notificación del auto que libró mandamiento de pago

Lugar de notificación, Juzgado Sexto Civil del Circuito de Popayán, Calle 8 No. 10-00, Palacio de Justicia "Luis Carlos Pérez", Edificio Villa Marista, email, j06ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Popayán, 8 de noviembre de 2022

Ana Raquel Martínez Dorado

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
Secretaria